

Normas para la publicación de manuscritos en *Salud Pública de México*

Objetivos

Salud Pública de México es una publicación internacional, indizada, con revisión por pares, que se edita bimestralmente en el Instituto Nacional de Salud Pública. Su objetivo general es difundir información sobre salud pública, entendida ésta como la aplicación de las ciencias biológicas, sociales y administrativas al análisis de los fenómenos de salud en poblaciones humanas, así como la identificación de las necesidades de salud y la organización de servicios integrales.¹ Sus objetivos específicos son revisar las experiencias históricas y estimular las nuevas corrientes del pensamiento en el campo de la salud; participar en el debate sobre los cambios en las condiciones de salud y en la respuesta social organizada a dichas condiciones; y servir de foro donde puedan expresarse, con el mayor rigor posible, todas las innovaciones en el campo de la salud pública y áreas afines.

Salud Pública de México se encuentra indizada en *Current Contents/Social and Behavioral Sciences*, *Social Sciences Citation Index*, *Research Alert*, *Index Medicus*, *Index Medicus Latinoamericano*, *Excerpta Medica*, *Índice de Revistas Científicas Mexicanas de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*, *Bibliomex Salud*, *Periódica*, *Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE)*, así como en los sistemas en línea *Medline* y *Lilacs*, y en el disco compacto *Artemisa*. Actualmente se distribuye en México y el extranjero entre profesionales y técnicos del campo de la salud pública.

Derechos legales y criterios generales de publicación

Salud Pública de México se reserva todos los derechos de autor (*copyright*) de acuerdo con los términos de la legis-

lación vigente. El material publicado en la revista podrá reproducirse total o parcialmente siempre y cuando se cuente con la autorización expresa, por escrito, de *Salud Pública de México* y se cite la fuente.

Los trabajos propuestos deberán ser originales e inéditos, y no podrán presentarse a ninguna otra revista mientras se encuentren sometidos a la consideración de *Salud Pública de México*. También se aceptan trabajos completos publicados previamente en forma de resumen, o trabajos no publicados presentados en congresos o seminarios.

Los artículos firmados son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan la opinión de la revista, del Instituto Nacional de Salud Pública o de la institución a la que está(n) afiliado(s) el(los) autor(es).

Criterios específicos de publicación y proceso de selección

Salud Pública de México es una revista bilingüe que publica artículos en español o en inglés, únicamente sobre temas de salud pública y áreas afines. La revista no realiza traducciones y sólo publica los trabajos en el idioma original (español o inglés) en el que se someten a evaluación.

Como criterios de selección utiliza la solidez científica del trabajo y la originalidad, actualidad y oportunidad de la información. No se aceptan trabajos meramente descriptivos y con escaso valor estadístico. Además, tienen prioridad los artículos originales con resultados de investigación sobre las revisiones y los ensayos. Estos dos últimos tipos de trabajos se reciben preferentemente por invitación directa de la revista.

Los trabajos que el Consejo de Editores considera pertinentes se someten al proceso de revisión por pares. El proceso completo implica:

Nota: este trabajo fue preparado por Carlos Oropeza, Mónica Fuentes y Gabriel Nagore. Se actualiza periódicamente y la presente versión contiene modificaciones sustanciales que se aplican a partir de este volumen.

Una primera revisión, que queda en manos de los editores, en la que se determina la importancia, relevancia y profundidad del trabajo, si el manuscrito corresponde a la línea editorial, se apeg a las normas de *Salud Pública de México* y cumple con los criterios generales de publicación.

Una segunda revisión, que se encomienda cuando menos a dos especialistas; en caso de que los dictámenes sean contradictorios, se somete a consideración del Consejo de Editores, o bien, se solicita una evaluación adicional.

El dictamen puede ser de aceptación, rechazo o condicionamiento a las modificaciones sugeridas por los revisores.

Toda decisión se comunica por escrito exclusivamente al autor de correspondencia, en un plazo de dos a tres meses a partir de la fecha en que se recibe el original. Si el trabajo resulta condicionado, la nueva versión deberá enviarse en el plazo que se le indique, pero en ningún caso podrá exceder de 30 días.

Contenido de Salud Pública de México

El material enviado a *Salud Pública de México* se publica en forma de editoriales, artículos originales, artículos breves, revisiones, ensayos, actualizaciones, clásicos, indicadores, noticias, reseñas, cartas al editor y trabajos especiales; también se incluyen anuncios de actividades y publicaciones científicas siempre que esto sea solicitado por escrito. De manera excepcional se aceptan traducciones de trabajos publicados originalmente en otro idioma, cuando el tema resulte de interés para lectores de habla hispana.

Áreas temáticas. *Salud Pública de México* recibirá trabajos de todas las áreas temáticas que comprende la salud pública en su sentido más amplio, así como aquéllos de Epidemiología.

Editorial. Es una sección de opinión; consiste en reflexiones sobre asuntos de actualidad, comentarios acerca de artículos o sobre la revista misma. El título del editorial no debe ser largo y complejo, ya que el texto mismo es corto. Por lo general no se recomienda el uso de subtítulos. La filiación del autor deberá presentarse debajo de su nombre, el cual aparecerá al final del texto. Si se utilizan referencias, deberá seguirse el mismo formato y estilo que los utilizados para los artículos.

Artículos originales. Esta sección incluye resultados de investigaciones originales y no trabajos descriptivos. La secuencia será la siguiente: introducción, material

y métodos, resultados, y discusión. Al inicio de cada trabajo se incluyen los resúmenes y las palabras clave, tanto en español como en inglés; el número máximo de cuadros y figuras (entre ambos) es de cinco.

Artículos breves. En esta sección se incluirán trabajos cuya extensión no exceda de cinco cuartillas (1 000 palabras), dos cuadros o figuras y un resumen no mayor de 100 palabras. Se trata de trabajos que presentan los resultados preliminares o colaterales que ameritan investigación posterior o que apoyan la toma de decisiones en los servicios de salud. Asimismo, se evaluará la réplica en condiciones locales o actuales de estudios ya conocidos. La presentación deberá cumplir con las mismas normas de contenido y con el estándar de rigor científico de los trabajos de mayor extensión.

Artículos de revisión. Aunque en lo general este tipo de trabajos se reciben preferentemente por invitación, los autores interesados cumplirán con los siguientes criterios: deberán elaborarse con participación de un líder de investigación en el tema; corresponderán a un tema relevante de salud pública e indicarán el periodo que abarca el trabajo; serán exhaustivos en cuanto al objetivo planteado, que debe ser preciso e incluirse al inicio del trabajo, e indicarán el número de trabajos considerados y las bases o fuentes consultadas; incluirán introducción, discusión y conclusiones, así como resumen y palabras clave en español y en inglés; el número de páginas no debe exceder de 18, incluyendo las referencias, y el número de cuadros y figuras (entre ambos) es de cinco como máximo; la discusión y conclusiones fundamentarán y propondrán acciones de investigación que abran nuevos caminos a la solución del problema de salud pública.

Ensayos. Aquí se incluyen escritos que se dedican al examen y reflexión de carácter crítico acerca de temas relacionados con la salud pública; siguen el mismo formato y estilo que las revisiones pero se recomienda que su extensión sea menor. Este tipo de trabajos se reciben por lo general a solicitud expresa de *Salud Pública de México*; sin embargo, los interesados pueden enviar propuestas que serán revisadas por el Consejo de Editores. En cualquier caso, los ensayos deben cumplir con criterios de calidad similares a los correspondientes a los artículos de revisión: abordarán un tema relevante de la salud pública y serán exhaustivos en cuanto al análisis y la exposición de los argumentos que sustenten sus conclusiones.

Clásicos. En esta sección se reproducen trabajos que, por su influencia en el campo de la salud pública, se han convertido en referencias obligadas.

Indicadores. Es información estadística actual y relevante para el área de la salud pública; incluye datos e indicadores epidemiológicos y de salud, presentados de manera eminentemente gráfica a través de cuadros y figuras. En esta sección la autoría es institucional, no individual.

Noticias. En esta sección se informará de los resultados de acontecimientos que por su importancia sean de interés para el desarrollo del conocimiento científico.

Actualizaciones. Se trata de trabajos descriptivos cuyo objetivo es presentar los elementos que permitan dar a conocer la situación (state of the art) que guarda la investigación en una cierta área de la salud pública.

Deberán incorporar información reciente, de tal forma que se ofrezca al lector una visión global y actualizada sobre el área en cuestión.

Páginas de salud pública. Son reseñas, comentarios o notas breves sobre la producción científica reciente en salud pública y áreas afines.

Cartas al editor. Tienen como función estimular un proceso de retroalimentación que permita evaluar y, en su caso, redefinir las políticas editoriales y la labor de *Salud Pública de México*. Esta sección sirve también como foro para la discusión abierta de temas abordados en la revista y de otros asuntos de interés. Las cartas deberán contener título, texto, nombre y filiación del autor y, en su caso, referencias.

Trabajos especiales. Son documentos que no corresponden a ninguna de las características anteriores, pero que por su contenido resulten de interés para los investigadores y académicos de la salud pública. Pueden consistir en reproducciones o, inclusive, en traducciones de otros trabajos o artículos publicados previamente en otros medios académicos o revistas científicas.

Instrucciones para la presentación de manuscritos

Todos los manuscritos deberán enviarse en archivo electrónico, en formato de Word. Si prefiere la vía postal, además deberá enviar su manuscrito impreso por duplicado, incluidos cuadro y figuras, en papel blanco tamaño carta (21 x 28 cm), en una sola cara, a doble espacio (el contenido aproximado de una cuartilla es de 25 líneas y 65 caracteres por línea). Deberá dirigir su correspondencia a Editor Ejecutivo de *Salud Pública de México*, Av. Universidad 655, Santa María Ahuacatlán, 62508

Cuernavaca, Morelos, México. Si desea hacer su envío por correo electrónico, hágalo a la cuenta: spm@correo.insp.mx. En cualquier caso, le pedimos que envíe a nuestro domicilio la carta original de sometimiento con firmas autógrafas, o bien, como copia por fax, al (777) 320 3000, ext. 6426; o por correo electrónico como documento adjunto.

Es requisito indispensable que todo trabajo enviado se acompañe de una carta que incluya lo siguiente:

1. Aprobación del contenido del trabajo (incluidos cuadros y figuras) y del orden de aparición de los autores, que se considerará definitivo sin excepción alguna.
2. Aceptación de la transferencia de los derechos de autor a *Salud Pública de México*, en caso de que se publique el trabajo.
3. Declaración de que se trata de un trabajo original que no ha sido publicado ni sometido simultáneamente para su publicación, total o parcialmente, por ellos mismos u otros autores, a otra revista o medio –impreso o electrónico– nacional o extranjero.
4. Nombre y firma de todos los autores.
5. Título del trabajo.

Asimismo, en la carta se deberá especificar el autor responsable de la correspondencia y de la solicitud de sobretiros, así como la información para comunicaciones (adscripción, dirección postal completa, fax, teléfono y dirección electrónica).

Los artículos originales y las revisiones no deberán ser menores de 10 cuartillas ni mayores de 18 (texto de 4 000 palabras como máximo), desde la página inicial hasta las referencias, considerando aparte los cuadros y figuras. Para el caso de los ensayos se aconseja una extensión menor a la de los trabajos originales y revisiones.

Los autores deben conservar copia de todo el material enviado, ya que no se devolverá ningún artículo sometido a revisión, independientemente de que se publique o no.

Los componentes del manuscrito deberán respetar la siguiente secuencia:

- Página frontal (título, autores, adscripciones, datos para solicitud de sobretiros)
- Resúmenes y palabras clave (en inglés y español)
- Texto
- Declaración de conflicto de intereses
- Agradecimientos
- Referencias
- Cuadros y figuras

A. Página frontal

Deberá contener el título completo del trabajo, escrito en forma clara y precisa, así como la sugerencia para un título breve que no exceda de cinco palabras. A continuación la lista de autores con sus nombres y apellidos en el orden en que deberán figurar en la publicación; es importante que este orden sea el definitivo, puesto que posteriormente no podrá modificarse. Se especificarán los grados académicos de cada autor, así como los créditos institucionales. *Salud Pública de México* sugiere un máximo de seis autores en artículos originales, y tres en ensayos y revisiones; cuando el número sea mayor, será necesario incluir una justificación que aclare fehacientemente la contribución de cada uno de los autores en la realización del trabajo sometido y no necesariamente en el proyecto de investigación. Aun cuando el número de autores sea el sugerido, se podrá solicitar dicha justificación cuando el Consejo de Editores lo juzgue conveniente. Al respecto cabe señalar que estas normas se apegan a los requisitos del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas,² que señalan:

Para concederle a alguien el crédito de autor, hay que basarse únicamente en su contribución esencial por lo que se refiere a: a) la concepción y el diseño del estudio, o el análisis y la interpretación de los datos; b) la redacción del artículo o la revisión crítica de una parte de su contenido intelectual; y c) la aprobación final de la versión que será publicada. Los requisitos a, b y c tendrán que cumplirse siempre. La participación que consiste meramente en conseguir financiamiento o recoger datos no justifica que se le conceda a nadie el crédito de autor. Tampoco basta con ejercer la supervisión general del grupo de investigación. Toda parte del artículo que sea decisiva respecto a las conclusiones principales deberá ser responsabilidad de por lo menos uno de los autores.

En un artículo de autor corporativo (colectivo) se especificará quiénes son las personas principales que responden del documento; a los demás individuos que colaboran en el trabajo se les concederá un reconocimiento por separado (véase "Agradecimientos").

Los editores de revista podrán solicitar a los autores que justifiquen la asignación de la autoría.

Es importante señalar que cuando se utilice información generada por otras instituciones, deberán pedirse las autorizaciones necesarias y dar los créditos correspondientes.

B. Resumen en español y palabras clave

En la segunda página del manuscrito se presentará un resumen en español; cuando se trate de artículos origi-

nales y breves debe enviarse en forma estructurada señalando específicamente: objetivo, material y métodos, resultados y discusión (conclusiones más relevantes). También se presentarán de tres a seis palabras clave que rápidamente permitan identificar el tema del artículo; se recomienda recurrir al vocabulario controlado utilizado por los siguientes índices de descriptores: Medical Subject Headings, del *Index Medicus*; Descriptores en Ciencias de la Salud, de la Red de BIREME, y Bibliomex Salud, de la UNAM/SSA/IMSS. La extensión máxima del resumen es de 150 y 100 palabras para artículos originales y comunicaciones breves, respectivamente.

C. Título, resumen y palabras clave en inglés

La tercera página le corresponde a la traducción al inglés del título del artículo y del resumen (*abstract*). Si se considera necesario, puede ser más extenso que el resumen original, ya que es importante que contenga suficiente información para que el lector de habla inglesa pueda conocer los datos fundamentales del trabajo. También debe incluirse la traducción de las palabras clave (*key words*). La extensión sugerida es de 150 y 100 palabras para artículos originales y breves, respectivamente.

D. Texto

Esta parte del trabajo debe iniciarse en la cuarta página. Cuando se trate de informes de investigación, el texto del escrito deberá contener las siguientes secciones:

Introducción. Debe incluir el propósito del trabajo y algunos antecedentes que fundamenten el estudio.

Material y métodos. En esta sección se incluirán los procedimientos de selección del material experimental utilizado (humano o animal) y se identificarán los métodos, equipo y procedimientos con suficiente detalle como para permitir su reproducción. Todos los procedimientos que se lleven a cabo en humanos deberán ajustarse a las normas éticas sobre experimentación humana de la Declaración de Helsinki de 1975. Todos los trabajos harán mención del consentimiento informado de los participantes en el estudio y de la autorización del comité de ética correspondiente. Por ningún motivo se identificará a las personas que participaron en el estudio. Deberán mencionarse los fármacos y productos químicos utilizados, incluyendo sus nombres genéricos, dosis y vías de administración. Los procedimientos matemáticos y los métodos estadísticos deberán describirse en detalle.

Resultados. Se presentarán siguiendo una secuencia lógica, tanto en el texto como en los cuadros y figuras.

Los datos consignados en los cuadros y figuras no deberán repetirse en el texto; aquí sólo se comentarán o resumirán las observaciones más importantes. El número total de cuadros y figuras no deberá ser mayor de cinco, entre ambos.

Discusión. En esta sección se resaltan los aspectos más novedosos e importantes del estudio y se exponen las conclusiones. Los datos presentados en la sección de resultados deben comentarse en forma resumida. Los resultados suelen compararse aquí con los de otros estudios similares. Deben evitarse afirmaciones y conclusiones no fundamentadas por los resultados de la investigación que se presenta.

E. Declaración sobre conflicto de intereses

De acuerdo con el manual *Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals: Writing and editing for biomedical publication*, del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, existe conflicto de intereses “cuando un autor (o su institución), revisor o editor tiene relaciones financieras o personales que influyen de manera inapropiada en sus acciones (conferiéndoles un sesgo)”.³

Dichos *Uniform requirements*... identifican las relaciones financieras, en varias modalidades, como “los conflictos de interés más fácilmente identificables y los que pueden socavar más fácilmente la credibilidad de la publicación, de los autores y de la ciencia misma”.³

Por lo anterior, *Salud Pública de México*, de acuerdo con los lineamientos de The Cochrane Collaboration,⁴ así como el manual del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, requiere que los autores de artículos de investigación, principalmente, pero también de otro tipo de escritos, acompañen la carta de sometimiento con una declaración de conflicto de intereses, en la que hagan explícito si existe o no alguna relación económica, personal, política o académica que pudiera influir su juicio. Especialmente, si han “recibido beneficios en dinero, bienes, hospitalidad o subsidios de cualquier fuente que tenga algún interés en los resultados de la investigación”.⁴

Los editores se reservan el derecho de publicar esta información, o una fracción de ella, si consideran que esto es importante para juzgar el manuscrito.

En el caso de que existan relaciones que puedan significar conflicto de intereses, los autores deben especificar cuáles son y en qué consisten. Asimismo, en el caso de que una investigación haya recibido subsidios, “Los autores deben describir el rol de los patrocinadores del estudio, si existe, en el diseño del mismo, así como en la recolección, análisis e interpretación de los datos; en

la escritura del reporte, y en la decisión de someter el artículo a publicación. Si la fuente de financiamiento no tuvo tal involucramiento, los autores deben manifestarlo explícitamente”.³

Agradecimientos. De acuerdo con los lineamientos del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, se incluye:²

- a) las colaboraciones que deben ser reconocidas pero que no justifican la autoría, tales como el apoyo general del jefe del departamento; b) la ayuda técnica recibida; c) el agradecimiento por el apoyo financiero y material, especificando la índole del mismo; d) las relaciones financieras que puedan suscitar un conflicto de intereses.

Las personas que colaboraron intelectualmente pero cuya participación no justifica la autoría pueden ser citadas por su nombre, añadiendo su función o tipo de colaboración; por ejemplo, “asesor científico”, “revisión crítica de la propuesta para el estudio”, “recolección de datos”, “participación en el ensayo clínico”.

Los autores deben obtener la autorización por escrito de las personas mencionadas por su nombre en los agradecimientos, pues los lectores pueden inferir que éstas respaldan los datos y conclusiones. En todo momento la revista se reserva el derecho de solicitar dichas autorizaciones.

F. Referencias

Las referencias bibliográficas se presentarán en hojas por separado y se ordenarán numéricamente de acuerdo con la secuencia de aparición en el texto. En éste se incluirá sólo el número arábigo de la referencia correspondiente, impreso en forma de exponente.

Las referencias deberán ajustarse a las normas adoptadas por la US National Library y por el *Index Medicus*.⁵⁻⁷ Los títulos de las revistas deberán abreviarse de acuerdo con la *List of Journals Indexed in Index Medicus*, publicada anualmente en el número de enero de dicho índice, o como indica el American National Standards Institute (ANSI).⁸

1. Revista

- a) Apellido(s) e inicial(es) del nombre o nombres del o de los autores, seguidos de punto (mencione todos los autores cuando sean seis o menos; cuando sean siete o más, señale sólo los seis primeros y añada “et al.”). La única puntuación que se utilizará son comas para separar un autor de otro, así como punto después de mencionar al último de ellos. Si

se desea mencionar los dos apellidos de los autores, irán unidos por guión corto.

- b) Título completo del artículo, utilizando mayúscula sólo para la primera letra de la palabra inicial (y para nombres propios), seguido de punto.
- c) Abreviatura de la revista, sin puntuación entre sus siglas ni al final.
- d) Año de publicación, seguido de punto y coma.
- e) Volumen, en números arábigos, seguido de dos puntos.
- f) Números completos de las páginas (inicial y final), separados por un guión.

Ejemplos:

Forma estándar

Martínez-Gutiérrez M, Álvarez-Jiménez E. El análisis de la población en México. *Salud Publica Mex* 1982;24:286-294.

Anónimo

Epidemiology for primary health care. *Int J Epidemiol* 1976;5:224-225.

Autor corporativo

Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas. Nuevos requisitos para la publicación de manuscritos en las revistas biomédicas. *Rev Med IMSS* 1981;19:119-125.

2. Libros y otras monografías

- a) Apellido(s) e inicial(es) del nombre o nombres del o de los autores, seguidos de punto (mencione todos los autores cuando sean seis o menos; cuando sean siete o más, señale sólo los seis primeros y añada "et al."). La única puntuación que se utilizará son comas para separar un autor de otro, así como punto después de mencionar al último de ellos. Si se desea mencionar los dos apellidos de los autores, irán unidos por guión corto.
- b) Título del libro, utilizando mayúsculas sólo para la primera letra de la palabra inicial, seguido de punto.
- c) Número de la edición, sólo si no es la primera, seguido de punto.
- d) Ciudad en la que la obra fue publicada, seguida de dos puntos; cuando se indica más de un lugar como sede de la editorial, se utiliza el que aparece primero; el nombre de la ciudad puede traducirse al español.
- e) Nombre de la editorial, seguido de coma.

- f) Año de la publicación (de la última edición citada si hay más de una), seguido de punto y coma si se va a indicar el volumen, y de dos puntos si se enuncia el número de páginas.
- g) Número del volumen si hay más de uno, antecedido de la abreviatura "vol.", seguido de dos puntos.
- h) Número de la página citada; en el caso de que la cita se refiera al capítulo de un libro, indicar la primera y la última página del capítulo, separadas por un guión.

Ejemplos:

Forma estándar

Alvarez JK, Mondragón L, Becerril A. El análisis general de la salud. 3a. edición. Madrid: Editorial Salvat, 1982;vol.6:518.

Autor corporativo

American Medical Association, Department of Drug. AMA drug evaluations. 3a. edición. Littleton: Publishing Sciences Groups, 1977.

Editor, compilador

Rhodes AJ, Van Rooyen CE, comp. Textbook of virology: For students and practitioners of medicine and the other health sciences. 5a. edición. Baltimore: Williams & Wilkins, 1968.

Capítulo de un libro

Weinstein L, Swartz MN. Pathogenic properties of invading microorganisms. En: Sodeman WA, comp. Pathologic physiology: Mechanisms of disease. Filadelfia: WB Saunders, 1974:457-472.

Publicación de alguna organización

National Center for Health Statistics. Acute conditions: Incidence and associated disability, United States, July 1968-June 1969. Rockville (MD): National Center for Health Statistics, 1972.

Internet

Artículo de revista en internet:

- a) Apellido(s) e inicial(es) del nombre o nombres del o de los autores, seguidos de punto (mencione todos los autores cuando sean seis o menos; cuando sean siete o más, señale sólo los seis primeros y añada "et al."). La única puntuación que se utilizará son comas para separar un autor de otro, así como punto después de mencionar al último de ellos. Si

- se desea mencionar los dos apellidos de los autores, irán unidos por guión corto.
- b) Título completo del artículo, utilizando mayúscula sólo para la primera letra de la palabra inicial (y para nombres propios), seguido de punto.
 - c) Abreviatura de la revista, sin puntuación entre sus siglas ni al final.
 - d) Añadir la leyenda "[serie en internet]".
 - e) Año de publicación.
 - f) Fecha de consulta entre corchetes (año, mes, día) seguido de punto y coma.
 - g) Volumen, en números arábigos, seguido de dos puntos.
 - h) Números completos de las páginas inicial y final (en su caso), separados por un guión. En caso de no tener números de página claramente establecidos, se puede agregar el aproximado entre corchetes, seguido de punto.
 - i) Página o sitio de internet en donde se encuentra la referencia, precedido por la leyenda "Disponible en:", seguido de punto.
 - f) Año de la publicación (de la última edición citada si hay más de una),
 - g) Fecha de consulta entre corchetes (año, mes, día), seguido de punto y coma si se va a indicar el volumen, y de dos puntos si se enuncia el número de páginas.
 - h) Número del volumen si hay más de uno, antecedido de la abreviatura "vol.", seguido de dos puntos.
 - i) Números completos de las páginas inicial y final (en su caso), separados por un guión. En caso de no tener números de página claramente establecidos, se puede agregar el aproximado entre corchetes, seguido de punto.
 - j) Página o sitio de internet en donde se encuentra la referencia, precedido por la leyenda "Disponible en:", seguido de punto.

Ejemplo:

Abood S. Quality improvement initiative in nursing homes: the ANA acts in an advisor role. Am J Nurs [serie en internet] 2002 [consultado 2002 agosto 12];102(6):[aprox. 3 pp]. Disponible en: <http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm>.

Monografía en internet:

- a) Apellido(s) e inicial(es) del nombre o nombres del o de los autores, seguidos de punto (mencione todos los autores cuando sean seis o menos; cuando sean siete o más, señale sólo los seis primeros y añada "*et al.*"). La única puntuación que se utilizará son comas para separar un autor de otro, así como punto después de mencionar al último de ellos. Si se desea mencionar los dos apellidos de los autores, irán unidos por guión corto.
- b) Título, utilizando mayúsculas sólo para la primera letra de la palabra inicial, seguido de espacio.
- c) Añadir la leyenda "[monografía en internet]", seguida de punto.
- d) Ciudad en la que la obra fue publicada, seguida de dos puntos; cuando se indica más de un lugar como sede de la editorial, se utiliza el que aparece primero; el nombre de la ciudad puede traducirse al español, seguido de dos puntos.
- e) Nombre de la editorial, seguido de coma.

Ejemplo:

Foley KM, Gerband H, eds. Improving palliative care for cancer [monografía en internet]. Washington, DC: National Academy Press, 2001 [consultado 2002 julio 9]. Disponible en: <http://www.nap.edu/books/0309074029/html/>.

El cuadro I contiene otros ejemplos para la presentación correcta de referencias.

G. Cuadros y figuras

La información que aparecerá en forma de cuadros deberá presentarse a doble espacio y en hojas separadas. Los cuadros se ordenarán utilizando números romanos, de acuerdo con la secuencia de aparición en el texto.

Todo cuadro deberá ser autoexplicativo, compuesto por un título completo, aunque breve y conciso; cada columna con su encabezado; notas y descripción de las abreviaturas no autorizadas al pie de los cuadros, e indicaciones claras de las medidas utilizadas. El uso de rayas verticales y horizontales deberá omitirse.

Las figuras se ordenarán con números arábigos de acuerdo con su secuencia de aparición en el texto. Las reproducciones fotográficas deberán ser de alta calidad, claras, contrastadas e impresas en blanco y negro en papel brillante. En la parte posterior de cada fotografía deberá adherirse una etiqueta con el número arábigo correspondiente, el título del artículo, el nombre del autor principal y la indicación que señale la parte superior de la ilustración. En el caso de que las imágenes sean archivos electrónicos, éstas deberán acompañarse de los datos correspondientes para poder reproducirlas.

Cuadro I

PRESENTACIÓN DE REFERENCIAS

Artículos de revistas

- (1) *Forma estándar*
You CH, Lee KY, Chey RY, Menguy R. Electrogastrographic study of patients with unexplained nausea, bloating and vomiting. *Gastroenterology* 1980;79:311-314.
- (2) *Corporación autora*
The Royal Marsden Hospital Bone-marrow Transplantation Team. Failure of syngeneic bone-marrow graft without preconditioning in post-hepatitis marrow aplasia. *Lancet* 1977;2:742-744.
- (3) *Sin autor*
Coffee drinking and cancer of the pancreas (editorial). *Br Med J* 1981;283:628.
- (4) *Volumen con suplemento*
Magni F, Rossoni G, Berti F BN-5202 I protects guinea-pig from heart anaphylaxis. *Pharmacol Res Commun* 1988;20 suppl 5: 75-78.
- (5) *Número sin volumen*
Baumesiter AA. Origins and control of stereotyped movements. *Monogr Am Assoc Ment Defic* 1978;(3): 353-384.
- (6) *Sin número ni volumen*
Danoek K. Skiing in and through the history of medicine. *Nord Medicinhist Arsb* 1982;86-100.

Libros y otras monografías

- (7) *Autor personal*
Colson JH, Armour WJ. Sports injuries and their treatment. 2a. edición. Londres: S Paul, 1986.
- (8) *Editor(es) y compilador(es) como autor(es)*
Diener HC, Wilkinson M, ed. Drug-induced headache. Nueva York: Springer-Verlag, 1988.
- (9) *Corporación como autor*
Virginia Law Foundation. The medical and legal implications of AIDS. Charlottesville: Virginia Law Foundation, 1987.
- (10) *Capítulo de un libro*
Viter F. The consequences of iron deficiency and anemia in pregnancy. En: Allen L, King J, Lönnnerdal B, ed. Nutrient regulation during pregnancy, lactation and infant growth. *Advances in experimental medicine and biology*. Nueva York: Plenum Press, 1994:127-139.
- (11) *Trabajo presentado en una conferencia*
Harley NH. Comparing radon daughter dosimetric and risk models. En: Gammage RB, Kaye SV, ed. Indoor air and human health. *Proceedings of the Seventh Life Sciences Symposium*; 1984 oct 29-32; Knoxville (TN), EUA.
- (12) *Tesis*
Youssef NM. School adjustment of children with congenital heart disease (tesis). Pittsburgh (PA): University of Pittsburgh, 1988.

Publicaciones en internet

Artículo de revista en internet:

Díaz-Ortega JL, Meneses-Reyes CD, Palacios-Martínez M. Incidencia y patrones de transmisión de rubeola en México. *Salud Pública Méx* [serie en internet] 2007 [consultado 2007 diciembre 17];49(5):337-347. Disponible en <http://www.insp.mx/rsp/articulos/articulo.php?id=002086>.

Monografía en internet:

Consejo Nacional de Población. Metodología de estimación del índice de marginación. Anexo C [monografía en internet]. México: CONAPO, 2005. [consultado 2006 octubre]. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/anexo_c.pdf.

Otras publicaciones

- (13) *Artículos de periódico*
Rensberg B, Specter B. CFCs may be destroyed by natural process. *The Washington Post* 1989 agosto 7; sección A: 2 (col 5).
- (14) *Diccionarios y referencias similares*
Ectasia. *Dorland's illustrated medical dictionary*. 27a. edición. Filadelfia: WB Saunders, 1988:527.
- (15) *CD-ROM*
Anderson SC, Poulsen KB. Anderson's electronic atlas of hematology [CD-ROM]. Philadelphia: Lippincott Williams & Wilkins; 2002.
- (16) *Sitio o página de internet*
Cancer-Pain.org [sitio de internet]. Nueva York: Association of Cancer Online Resources, Inc.; ©2000-2001 [actualizado 2002 mayo 16; consultado 2002 jul 9]. Disponible en: <http://www.cancer-pain.org>
- (17) *Parte de un sitio o página de internet*
American Medical Association [sitio de internet]. Chicago: AMA; c1995-2002 [actualizado 2001 ago 23; consultado 2002 ago 12]. AMA Office of Group Practice Liaison; [aprox. 5 pantallas]. Disponible en: <http://www.ama-assn.org/ama/pub/category/1736.html>

Material no publicado

- (18) *En prensa*
Lillywhite HB, Donald JA. Pulmonary blood flow regulation in an aquatic snake. *Science*. En prensa.

Las figuras deberán presentarse cada una en hoja por separado, numeradas en forma secuencial, y deberán contener el título y las explicaciones de los símbolos, flechas, números o letras utilizados para señalar

las distintas partes de la ilustración. En ambos casos deberá mencionarse la fuente.

Los cuadros o figuras entregados en formato digital deberán incluirse en archivo aparte (uno para

cuadros y uno para figuras), debidamente numerados y en la secuencia correcta. Estos archivos podrán ser de tipo Word o Excel. En el caso de figuras que requieran tratamiento como imagen (por ejemplo fotografías e ilustraciones) éstas deberán contar con una resolución de 600 puntos por pulgada y entregarse en formato .tif o .jpg, acompañadas de una relación en texto que explique qué archivo corresponde a cuál figura. Las figuras consistentes en gráficas generadas a partir de datos deberán acompañarse de dichos datos en formato editable de Excel.

Ensayos clínicos controlados aleatorizados

En el caso de trabajos que incluyan ensayos clínicos controlados aleatorizados, *Salud Pública de México* se apega a la Declaración CONSORT (Consolidated Standards of Reported Trials [Normas Consolidadas para las publicaciones de Ensayos Clínicos]), la cual acordaron adoptar las revistas médicas adheridas a SciELO, en la reunión de Río del Comité Consultivo de esta última.

De acuerdo con la Declaración CONSORT: "Para entender los resultados de un ensayo clínico controlado aleatorizado (ECCA), los lectores deben comprender su diseño, realización, análisis e interpretación."⁹

Agrega que "La publicación de un ECCA debe transmitir al lector, de manera clara, por qué el estudio fue llevado a cabo y cómo fue conducido y analizado."⁹

En su forma original, la declaración CONSORT fue elaborada "para ayudar a los autores a mejorar la publicación de ensayos mediante el uso de una lista de comprobación y un diagrama de flujo."⁹

Por lo anterior, los trabajos que incluyan ECCA y se sometan a *Salud Pública de México* deberán ajustarse a los 22 puntos y al Diagrama de Flujo de la Declaración CONSORT, mismos que ayudan a cumplir el propósito señalado. La información pertinente puede consultarse en <http://www.consort-statement.org>.

Unidades de medida-Sistema Internacional de Unidades

Las unidades de peso y medida, y las unidades físicas que se citen en los trabajos deben corresponder al Sistema Internacional de Unidades (SI) aprobado por la Oficina Internacional de Pesos y Medidas y recomendado para las profesiones de la salud en la resolución WHA 30.39, adoptada por la Trigésima Asamblea Mundial de la Salud que se llevó a cabo en mayo de 1977.

Existen varias reglas y especificaciones en cuanto al uso de la simbología del SI:^{10,11}

- Para los símbolos o abreviaturas, se recomiendan las minúsculas; algunas excepciones son: la K de la unidad Kelvin de temperatura y la A de la unidad de corriente eléctrica, el amperio; en el caso del litro (unidad no perteneciente al SI, pero frecuentemente utilizada en el área de la salud) puede usarse como símbolo tanto l como L.
- Ningún símbolo deberá ir seguido de un punto (.), a menos que sea el final de una oración.
- Ningún símbolo deberá expresarse como plural; todos los símbolos serán singulares (kg, m, mg).
- Cuando se utilicen números, deberán ir seguidos de su símbolo y se mantendrá un espacio entre uno y otro (100 m, 3 mol, 50 ml).

Publicación del artículo aceptado

Una vez aceptado el artículo para publicación, el editor se reserva el derecho de hacer las modificaciones formales que considere convenientes para lograr una mayor uniformidad y claridad en la presentación de los trabajos.

Después de publicada la revista, el autor recibirá 20 sobretiros de su trabajo.

Referencias

1. Frenk J. La nueva salud pública. En: Instituto Nacional de Salud Pública 1987-1991. Cuernavaca, México: INSP, 1992.
2. Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Requisitos uniformes para preparar los manuscritos enviados a revistas biomédicas. *Salud Publica Mex* 1992;1:94-102.
3. International Committee of Medical Journal Editors. Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals: Writing and editing for biomedical publication. [Consultado: junio de 2007] Disponible en: <http://www.icmje.org/>
4. The Cochrane Collaboration. The Cochrane Manual Issue 3, 2007 [updated 24 May 2007]. [consultado: junio de 2007] Disponible en: <http://www.cochrane.org/admin/manual.htm>
5. International Steering Committee. Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. *Ann Intern Med* 1979;90:95-99.
6. Huth E. New form for references. *Br Med J* 1979;1: 1697-1698.
7. Huth E. Medical style & format. An international manual for authors, editors, and publishers. Filadelfia, FA: ISI Press, 1987.
8. American National Standards for Information Sciences. Abbreviation of titles of publications. Nueva York: ANSI, 1986.
9. Moher D, Schulz KF, Altman D. La Declaración CONSORT: Recomendaciones revisadas para mejorar la calidad de los informes de ensayos aleatorizados de grupos paralelos. *Rev Sanid Milit* 2002; 56(1):23-28.
10. Velázquez-Jones L, Llópiz-Avilés M. El Sistema Internacional de Unidades en la investigación y la práctica clínica. *Bol Med Hosp Infant Mex* 1987;44:369-372.
11. Llópiz-Avilés M, Gómez-Dantés O. El Sistema Internacional de Unidades. *Salud Publica Mex* 1988;30:905-908.